



Resolución N°67/2016

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el curso Control de Fuego en Vehículos, Sr. Sergio Albornoz Godoy., Facilitador del Cuerpo de Bomberos Santiago, en referencia a la actividad realizada los días 14 y 15 de Mayo del presente año.

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso Control de Fuego en Vehículos, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Jorge Muñoz Olea
Coltauco Run: 13.500.741-2

Cuerpo de Bomberos de Wilson Vásquez Eloz
Rengo Run: 14.356.895-4

Cuerpo de Bomberos de José Salas Salas
Quinta de Tilcoco Run: 14.012.384-6

Cuerpo de Bomberos de David Tejo Herrera
Talca Run: 15.115.001-2



Cuerpo de Bomberos de Linares Carlos Vásquez Contreras
Run: 15.568.126-8

Eduardo Parra Bravo
Run: 12.963.701-3

Cuerpo de Bomberos de Pelarco José González Vergara
Run: 14.335.572-1

Cuerpo de Bomberos de Santiago Mario Larraín Calderón
Run: 13.658.489-8

Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur Javier Saavedra Fernández
Run: 15.960.077-7

Jorge Miranda Núñez
Run: 9.902.296-5

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Mayo de 2016